



Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo N° 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

Naranjal, 29 de abril de 2021.-

Señor

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la Republica
Asunción – Paraguay.

El Intendente Municipal de Naranjal, tiene el agrado de dirigirse a usted, atento a la Nota CGR N° 2478/2021 de fecha 23/04/2021 en la cual solicita documentos que respaldan la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno, que evidencia las acciones realizadas durante el ejercicio 2020, para lo cual remitimos los siguientes documentos:

- a) Resolución 144, por la cual se aprueba Plan de Capacitación.
- b) Resolución 219, por la cual se aprueba procedimientos de Aprobación de Loteamientos.
- c) Resolución 333, por la cual se aprueba el Normograma.
- d) Resolución 340, por la cual se aprueba el procedimiento de combustibles.
- e) Resolución 341, por la cual se aprueba procedimientos de Mesa de Entrada.
- f) Resolución 337, por la cual se actualiza la Misión, Visión y Valores.
- g) Resolución 338, por la cual se Actualiza el Código de Ética.
- h) Resolución 339, por la cual se aprueba el reglamento interno de personal.
- i) Plan de Mejoramiento Institucional.
- j) Acta de Comité de Ética.
- k) Memos de Reuniones Equipo Mecip.
- l) Socialización de Documentos.
- m) Fotografías de Reuniones.

Sin otro motivo, nos despedimos de Ud. respetuosamente.



ING. EDOARD SCHAFFRATH

Intendente Municipal